

MUNICIPALIDAD de CHASCOMÚS

Chascomús, 25 de septiembre de 2025.-

Sr. Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Andrés Sanucci
S _____ / _____ D:

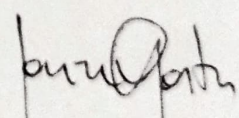
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los términos del art. 36º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con el objeto de solicitar al H. Concejo Deliberante, una prórroga hasta el día 12/11/2025, para la presentación del proyecto de presupuesto de gastos y cálculo de recursos correspondientes al año 2026.

Motiva el pedido la necesidad de realizar una estimación razonable que, en la actual situación de inestabilidad e incertidumbre, con un proceso electoral con comicios previstos para fines del mes de octubre, no es posible; resultando aventurado hacer una presentación dentro de las fechas previstas en la normativa, sobretodo teniendo en cuenta también que desde el Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires aún no se han informado las estimaciones macrofiscales, seguramente por las mismas circunstancias antes referidas.

No obstante esto, se harán los esfuerzos necesarios para que, de ser posible, se realice la presentación del proyecto en cuestión con anterioridad a la fecha propuesta.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-




Javier Gastón
INTENDENTE
Municipalidad de Chascomús

25 SEP 2025
VALERIA MONTEROS
MESA DE ENTRADA
Honorable Concejo Deliberante
CHASCOMÚS
ENTRADA

NENE 211